

Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, seis de octubre de dos mil veinte.

Proceso:

Radicado:

Demandante:

Demandado:

Decisión:

Ejecutivo

050014003024-2020-00126-00

Cooperativa de Ahorro y Crédito Gómez Plata Ltda

Juan Diego Gómez Sossa y Hugo de Jesús Gómez Orozco

Liquidación de costas

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ORDENADA EN LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE:

Condena en costas a la parte ejecutada.

1

Descripcion	Folios o ubicación Nos.	Valor
Agencias en derecho	archivo 05. C.P.	\$ 240.000,00
TOTAL		\$ 240.000,00

VALENTINA VARGAS MOLINA.

Secretaria

1

C.P.: "CUADERNO PRINCIPAL"

C.M.: "CUADERNO MEDIDAS CAUTELARES"

Dentro del expediente digital.

Distrito Judicial de Medellín
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

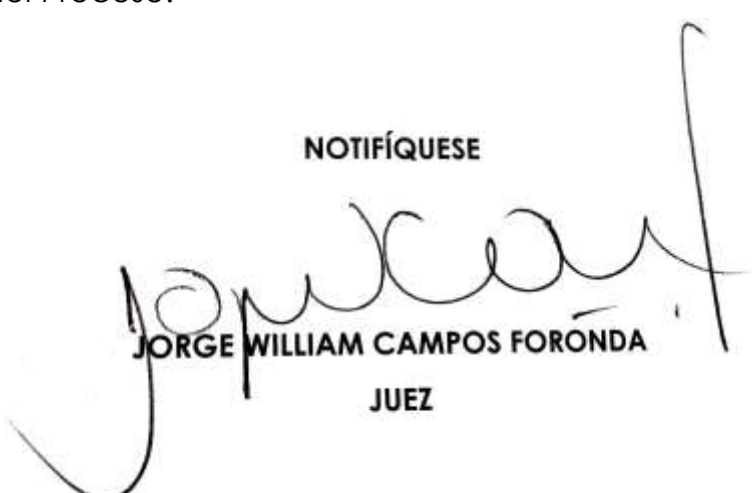
Medellín, seis de octubre de dos mil veinte.

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 050014003024-2020-00126-00
Demandante: Cooperativa de Ahorro y Crédito Gómez Plata Ltda
Demandado: Juan Diego Gómez Sossa y Hugo de Jesús Gómez Orozco
Decisión: Aprueba costas
Estado electrónico: 106 del 07 de octubre de 20200

Ajustada a derecho como se encuentra la anterior liquidación de COSTAS, el Juzgado le imparte aprobación, conforme a los Art. 366 numeral 1º del C. General del Proceso.

1

NOTIFÍQUESE



JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ